



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 MAR 2012

Expte. N° 18.098/08 C. I, II y III

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de CHOFER PROFESIONAL, categoría 04 del agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la Secretaría Administrativa; y

CONSIDERANDO:

QUE por resolución R-N° 0569-11 se rechazan las impugnaciones interpuestas por los Sres. René Raúl LÓPEZ ALCOBENDAS y Jorge Sergio DÍAZ MEDINA y se aprueba el Dictamen y su Ampliación del Jurado que entendió en el citado Concurso.

QUE por resolución CS N° 482/11 se rechaza el Recurso Jerárquico interpuesto a fs. 547/548 y vta., por el postulante Sr. Jorge Sergio DIAZ MEDINA, D.N.I. N° 22.468.177 y se le notifica lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Educación Superior.

Por ello y atento a lo establecido por el artículo 35 de la resolución CS 230/08 y su modificatoria,

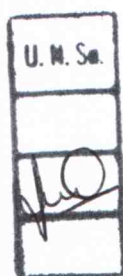
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar al Sr. Martín Gustavo VIVEROS MATORRAS, D.N.I. N° 25.352.299, en el cargo de CHOFER PROFESIONAL, categoría 04 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la Secretaría Administrativa, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la resolución R-N° 0445-10.

ARTICULO 2°.- Notifíquese al Sr. VIVEROS MATORRAS, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Secretaría Administrativa.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal y de Obras y Servicios, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA